



RESOLUCIÓN CS N° 471 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente Electrónico N° 39/2026-CI-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y en particular la propuesta efectuada por el Consejo de Investigación - CIUNSa. de ampliación del Plan de Investigación aprobado por Resolución CS N° 277/26; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto administrativo se aprueba el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta, elaborado en el ámbito del Consejo de Investigación, para su implementación como política de desarrollo del Sistema Científico Institucional.

Que por Resolución N° 114/2026-CCI, el Consejo de Investigación aprueba la incorporación del documento denominado "Recomendaciones interseccionales para el abordaje de las diversidades culturales, las diversidades de género y la discapacidad en las producciones científicas y desarrollos tecnológicos de la Universidad Nacional de Salta" y solicita al Consejo Superior la incorporación del referido Anexo al Plan de Investigación, aprobado por Res. CS N° 277/2026.

Que el citado instrumento legal aclara que se advirtió la necesidad de complementar el Plan de Investigación, ya aprobado, debido a que, en una universidad pública situada en un territorio caracterizado por una profunda diversidad cultural, social, geográfica y socioeconómica, resultan consistentes con los principios de pertinencia territorial, responsabilidad social, inclusión y democratización del conocimiento que orienta el Plan IDI.

Que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes es necesaria la intervención del Consejo Superior en la consideración y aprobación de los instrumentos estratégicos que orientan las políticas institucionales de esta Universidad.

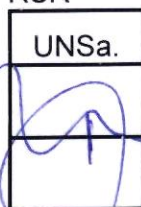
POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 334/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 277/2026, el Anexo denominado "Recomendaciones interseccionales para el abordaje de las diversidades culturales, las diversidades de género y la discapacidad en las producciones científicas y desarrollos tecnológicos de la Universidad Nacional de Salta" (Res. N° 114/2026-CCI), cuyo texto obra en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: CIUNSa. y dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido siga al Consejo de Investigación. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.
a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA